

## **Agencia Orbita**

**04 de diciembre de 2012**

### **“Siento vergüenza que una empresa que contaminó quiera evadir sus responsabilidades y demande al Estado peruano”**

Lima.- Dado que Renco, grupo de la estadounidense Doe Run Perú demandó al Estado peruano por US\$ 800 millones de dólares en un arbitraje internacional, Melinda Saint Louis, de Public Citizen, considera que Perú debería redefinir sus mecanismos de protección en los siguientes tratados de libre comercio y en los acuerdos bilaterales que firme en el futuro. “Lo que se están viendo en los últimos años, dice Melinda, es que hay más empresas abusadoras, y que se valen de los TLC u otros acuerdos internacionales para llevar a los Estados a los tribunales del arbitraje internacional”.

Sobre la demanda de Renco Group – Doe Run Perú, Saint Louis dice: “Como ciudadana estadounidense me da lástima y vergüenza que una empresa que contaminó por muchos años quiera evadir sus responsabilidades con el medio ambiente y la salud de todas las personas que viven en La Oroya y que esté demandando una indemnización que será pagada por las mismas personas que han sido contaminadas por tantos años”.

“Lo que queda es repensar el modelo de inversiones que plantean los tratados de libre comercio, y los tratados bilaterales de inversión. “Ahora con las negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés) el Perú tiene una oportunidad para negociar en otras condiciones. Perú puede decidir no someterse al mecanismo inversionista-Estado que es el sistema donde las empresas pueden demandar al Estado ante tribunales extra territoriales, y estas empresas tienen privilegios que están por encima de las empresas nacionales y hasta de los propios ciudadanos”, dice Saint Louis.

La estadounidense recomendó, además, que el Estado peruano debería pensar en renegociar algunos de los tratados vigentes, como el Tratado de Libre Comercio entre EE.UU y el Perú.

De las 137 demandas en arbitraje internacional registrados en la Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) y que están relacionadas a demandas de empresas de minería e hidrocarburos, Melinda considera el caso de Ecuador y El Salvador como los más escandalosos llevados a cabo por empresas que han demandado a los Estados.

La petrolera estadounidense, Chevron ha estado envuelta en una batalla legal contra Ecuador por la demanda hecha por los pobladores del Lago Agrio en el Amazonas, en el que se acusa a la compañía de abusos ambientales que han ocasionados problemas en la salud. Chevron ha apelado y ha dicho que el Ecuador ha violado el “trato justo y equitativo” que debe recibir porque Estados Unidos tiene un tratado bilateral de inversión en ese país.

Similar es lo que ocurre en El Salvador. “En ese país hay un debate muy reciente sobre el futuro de la minería metalúrgica ya que utiliza mucha agua que se contamina porque para sacar el oro se

utiliza cianuro. Hay dos empresas, la Pacific Rim Cayman LLC y la Commerce Group Corp. que han demandado a El Salvador usando tratados de libre comercio firmados entre EE.UU. y Centroamérica argumentando que no han recibido permiso de explotar. Pero, estas empresas no habían cumplido todos los pasos con el medio ambiente. Por esta razón le está demandando al Estado por US\$ 200 millones de dólares. Además, El Salvador ha pagado más de 5 millones de dólares en su defensa legal”, dice Saint Louis.

Sobre la demanda de Renco Group, menciona: “Creemos que es un caso emblemático de los abusos que se dan con este sistema. Un abogado que estuvo defendido estos casos dijo que cada vez son más los casos de empresas que demandan a los Estados. Muchas veces ni siquiera quieren realmente invertir en el país, los litigios son como su negocio. Llegan a un país, quieren invertir y no cumplir los estándares medioambientales del país, demandan al país y quieren recibir una indemnización por ello. Es increíble”.

Y es que con las reglas del juego vigente, Saint Louis pronostica un incremento del número de demandas en el CIADI: “Es un peligro muy grave para los países que son parte de este sistema porque cada vez que una empresa diga que han violado sus derechos, se abrirán más caminos para que demanden y puedan recibir indemnizaciones o por lo menos intentarlo. El segundo peligro es la bancarrota de los Estados por pagar indemnizaciones millonarias, defensas legales. También es peligroso por las amenazas de las empresas para conseguir lo que quieren de los Estados, donde pueden demandarlos y sembrar miedo en un proceso largo y costoso. Por eso es que varios países lo están repensando y retirándose de los foros de arbitraje, y están pensando en renegociar sus tratados bilaterales de inversión y no someterse a este sistema”.